

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 153

Fecha Estado: 27/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190035800	Ordinario	LAURA GUTIERREZ CARMONA	PROTECCION	Auto termina proceso por desistimiento Admite desistimiento, TERMINA EL PROCESO sin costas ni en favor ni en contra de las partes y se ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/09/2021		
05001310502220200027700	Ordinario	JORGE ENRIQUE MORENO MARTINEZ	INGEOMEGA S.A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede a la parte 5 días para subsanar so pena de rechazo. APC	24/09/2021		
05001310502220200028100	Ordinario	SANDRA LILIANA MOLINA GALLEGO	LABORALES MEDELLIN S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede a la parte 5 días para subsanar so pena de rechazo. APC	24/09/2021		
05001310502220200029200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ LEON	AFP SKANDIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede a la parte 5 días para subsanar so pena de rechazo. APC	24/09/2021		
05001310502220200029700	Ordinario	GUILLERMO CANO GARCES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda, ordena notificar.	24/09/2021		
05001310502220200030600	Ordinario	JOSE DAVID QUINTERO RIOS	UGPP	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, ordena remitir a los Juzgados de Circuito de Bogota D.C. (reparto).	24/09/2021		
05001310502220200035300	Ordinario	LUISA FERNANDA BERMUDEZ VELASQUEZ	HALSOM ASSOCIATES S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Da por retirada la demanda y ordena el archivo.	24/09/2021		
05001310502220200035900	Ordinario	JOSE JAIR CORDOBA MENESES	CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto que acepta desistimiento Admite desistimiento, TERMINA EL PROCESO sin costas ni en favor ni en contra de las partes y se ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/09/2021		
05001310502220200044200	Ordinario	GABRIEL ANTONIO RESTREPO ROJAS	DISTRIBUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	24/09/2021		
05001310502220210036900	Tutelas	ELY JOHANA OCHOA ECHAVARRIA	REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL DE CALDAS	Sentencia tutela primera instancia Concede derechos invocados. V.L.	24/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)